

DECRETO ALCALDICIO N° 3542 /
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 11 de Diciembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3492 de fecha 10.12.2013, de Comunicaciones - Transparencia, mediante el cual solicita autorizar contratación de la Sra. Cecilia Andrea Acevedo Venegas, por los servicios de "2 Arreglos Florales actividad Ceremonia finalización Escuelas Deportivas 2013", que se llevará a cabo el 11 de Diciembre de 2013, por un monto total de \$ 55.556 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10.12.2013, suscrito entre la I. Municipalidad y la Sra. Cecilia Andrea Acevedo Venegas, por los servicios de "2 Arreglos Florales actividad Ceremonia finalización Escuelas Deportivas 2013", que se llevará a cabo el 11 de Diciembre de 2013, por un monto total de \$ 55.556 impuesto incluido

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 01 Asignación 008 "Premios y Otros", Programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB
DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE